ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 207690 - 00106/ISE/2026/AL
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA AL066-41/42 CAMPOS DE NIJAR; AL066-39/40 LIBERTAD/CAMPOS DE NIJAR.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 57.840,68 €
IMPORTE DEL IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
VALOR ESTIMADO: 57.840,68 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
SONIA SIMÓN HERNÁNDEZ
EDUARDA ENCARNA MORALES RODRIGUEZ

En ALMERIA, siendo las 07:30 horas del día 03 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica y a través de Zoom, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE UNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato de 00106/ISE/2026/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS). RUTA AL066-41/42 CAMPOS DE NIJAR; AL066-39/40 LIBERTAD/CAMPOS DE NIJAR, Expediente CONTR 2026 207690.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 02 de julio de 2026, a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001909849 de fecha 17 de junio de 2026.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ID	RUTA	ENTIDAD
1	AL066-41/42 CAMPOS DE NIJAR; AL066-39/40 LIBERTAD/CAMPOS DE NIJAR	AUTOCARES BERNARDO HERNANDEZ SL - B04177481

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad e miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/07/2026
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm89JG97RBQUC88UQ8J96VULN9R	PÁG. 1/3

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

ID	Ruta	Entidad	Calidad de los Medios Materiales Empleados	Accesibilidad de los Medios Materiales Empleados	Seguridad de los Medios Materiales Empleados	Control de Flota	Oferta Económica (IVA EXCLUIDO)
1	AL066-41/42 CAMPOS DE NIJAR; AL066-39/40 LIBERTAD/CAMPOS DE NIJAR	AUTOCARES BERNARDO HERNANDEZ SL - B04177481	LETRA E) Utilizar vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2015	NO	NO	NO	57.840,68 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica propone admitir a la licitación por considerase CORRECTA la documentación, a:

ID	RUTA	ENTIDAD
1	AL066-41/42 CAMPOS DE NIJAR; AL066-39/40 LIBERTAD/CAMPOS DE NIJAR	AUTOCARES BERNARDO HERNANDEZ SL - B04177481

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

ID	RUTA	ENTIDAD	PUNTOS CALIDAD MEDIOS	PUNTOS ACCESIBILIDAD	PUNTOS SEGURIDAD	PUNTOS CONTROL FLOTA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
1	AL066-41/42 CAMPOS DE NIJAR; AL066-39/40 LIBERTAD/CAMPOS DE NIJAR	AUTOCARES BERNARDO HERNANDEZ SL - B04177481	0	0	0	0	0	0

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requerirá a la empresa **AUTOCARES BERNARDO HERNANDEZ SL - B04177481,** la presentación de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de **SIETE DÍAS HÁBILES** siguientes al del envío del requerimiento, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	03/07/2026	
	EDUARDA ENCARNACION MORALES RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm89JG97RBQUC88UQ8J96VULN9R	PÁG. 3/3	